

# PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

*Curso Escolar 2017- 2018*

IES PROFESOR ISIDORO SÁNCHEZ

## ÍNDICE

<b>NORMATIVA DE REFERENCIA</b>	<b>Página 3</b>
<b>1º ¿Qué es el Plan de Compensación Educativa?</b>	<b>Página 4</b>
<b>2º ¿Cuál es el perfil del alumnado de educación compensatoria?</b>	<b>Página 4</b>
<b>3º Objetivos del presente Plan de Compensación Educativa.</b>	<b>Página 5</b>
<b>4º Medidas de atención a la diversidad:</b>	<b>Página 5</b>
1.- Medidas para compensar el desfase curricular.	Página 5
2.- Medidas para facilitar la integración escolar.	Página 7
2.1 Procedimiento para identificar a los alumnos/as con NEAE.	Página 7
2.2 Evaluación de las medidas de atención a la diversidad.	Página 8
3.- Medidas para favorecer un adecuado clima de convivencia en el IES.	Página 9
4.- Actividades complementarias y extraescolares de compensación educativa.	Página 10
5.- Actuaciones del IES para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.	Página 11
6.- Actividades de apoyo familiar y dirigidas a mejorar la integración del IES en su entorno.	Página 13
7.- Medidas para facilitar el aprendizaje del español al alumnado extranjero.	Página 14
<b>5º Anexos.</b>	<b>Página 16</b>

## **NORMATIVA DE REFERENCIA**

El presente Plan de compensación Educativa ha sido elaborado siguiendo las **Instrucciones de 22 de Junio de 2015**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa. Y ha sido revisado para ajustarse a las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

## 1. ¿Qué es el Plan de Compensación Educativa?

Es el conjunto de medidas que adopta el centro educativo para compensar el desfase curricular del alumnado en situación de desventaja socioeducativa y para facilitar la integración escolar del alumnado que se ha incorporado tardíamente, o de forma irregular, al sistema educativo; así como de aquel alumnado que, por sus condiciones sociales, económicas o de cualquier tipo, presente riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.

## 2. ¿Cuál es el perfil del alumnado de educación compensatoria?

El alumnado que es atendido por el profesorado de compensación educativa es aquel que está incluido en el censo como Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

El alumnado de compensatoria es aquel que cumple alguno de los siguientes requisitos: Alumnado que precisa una atención educativa diferente a la ordinaria y de acciones de carácter compensatorio para el desarrollo y/o la consecución de las competencias clave, así como para la inclusión social y, en consecuencia, la reducción o eliminación del fracaso escolar, derivadas de:

- Su historia personal, familiar y/o social.
- Una escolarización irregular por períodos de hospitalización o de atención educativa domiciliaria.
- Pertenencia a familias empleadas en trabajos de temporada o que desempeñan profesiones itinerantes.
- Cumplimiento de sentencias judiciales que afectan a la asistencia regular al centro educativo.
- Absentismo escolar en origen o en destino
- Incorporación tardía al Sistema Educativo.
- Cualquier otra circunstancia que dé lugar a situación de riesgo de exclusión social.

Y que, además de cumplir alguno de los indicadores arriba señalados, presenta:

- Desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada, en el 1<sup>ER</sup> ciclo de Educación Secundaria
- Desfase curricular de al menos dos cursos en Educación Secundaria **No** explicándose estos desfases por la existencia de necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje.

### 3. Objetivos del presente Plan de Compensación Educativa:

Todas las medidas de atención a la diversidad que se van a intentar llevar a cabo durante este curso 2017-2018 pretenden:

- Acabar con la falsa creencia de que los alumnos/as de compensación educativa son siempre, y exclusivamente, los que tienen un aprendizaje más lento o son disruptivos, puesto que, como se ha descrito en el segundo punto, el perfil de un alumno/a de compensatoria es mucho más amplio.
- También pretendemos favorecer la integración del alumnado de compensación educativa en el grupo de clase que le corresponda, para intentar evitar que haya conflictos cuando están en un grupo “grande” como puede ocurrir en las asignaturas de plástica, música o educación física en las que el grupo está completo.

### 4. Medidas de atención a la diversidad:

#### **1. MEDIDAS PARA COMPENSAR EL DESFASE CURRICULAR.**

Las medidas de atención a la diversidad que se pretenden llevar a cabo este curso escolar, en nuestro centro, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de los que disponemos, son las siguientes:

##### **A) Medidas de carácter general:**

**Durante el curso 2017/2018 se van a realizar:**

- **Agrupamientos flexibles (3 grupos) con carácter abierto en 1º y 2º de ESO, en las materias instrumentales** (Lengua Castellana y su Literatura, Matemáticas e Inglés),

que garanticen una mejor atención de todo el alumnado y adaptada al nivel de competencia del alumnado con NEAE.

- **Desdobles de grupos en 3º y 4º la ESO en asignaturas instrumentales** (Lengua, Matemáticas e Inglés), siempre que sea posible, para una atención más personalizada e individualizada del alumnado, en un grupo más pequeño.

- **Agrupamientos flexibles (3 grupos) con carácter abierto, sobre todo en 1º y 2º de ESO, en las materias de Geografía e Historia, Física y Química y Biología y Geología.**

- **Desdobles de grupos en 3º y 4º de la ESO, siempre que sea posible, para una atención más personalizada del alumnado en asignaturas que no son instrumentales.**

**Los profesores implicados en los desdobles y agrupamientos flexibles serán todos aquellos que impartan la materia objeto de desdoble o agrupamiento flexible.**

- **Atención Individualizada**, del alumnado que lo precise, por parte de la maestra de Pedagogía Terapéutica.

- **Apoyo dentro del aula por parte de la profesora de Pedagogía Terapéutica**, principalmente en las materias instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas de los alumnos/as de 1º y 2º de ESO.

#### **B) Programas específicos de atención a la diversidad:**

- Programas de Refuerzo Pedagógico de áreas o materias instrumentales básicas que se podrán desarrollar, según se vea la necesidad, en cualquier grupo de la ESO. Los profesores a cargo del refuerzo pedagógico será designados por el equipo directivo y deberán seguir las pautas marcadas por el tutor del alumnado que recibe este refuerzo; dichas pautas serán pactadas por el equipo educativo del nivel al que pertenezca el alumno/a.

- Programas de recuperación de pendientes para todo el alumnado de la ESO. Estos programas serán competencia de cada departamento y estarán incluidos en las programaciones didácticas de cada materia.

- Programas de adaptación curricular:

ACI significativas.

ACI no significativas.

- Tutorías individualizadas.

- Comedor escolar.

## **2. MEDIDAS PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN ESCOLAR.**

### **Destinatarios**

- Alumnado que se ha incorporado tardíamente al sistema educativo.
- Alumnado que se haya incorporado de forma irregular al sistema educativo.
- Alumnado con riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.

### **Actuaciones**

Las medidas que, *a priori*, se van a intentar llevar a cabo con estos alumnos/as son las mismas que en el apartado anterior, es decir:

- Incluirlos en grupos pequeños para poder atenderlos mejor.
- Recibirán atención individualizada de la maestra de Pedagogía Terapéutica si la precisan o serán atendidos por la misma dentro del aula.
- Se les incluirá en un programa de Refuerzo Pedagógico de áreas o materias instrumentales si el equipo educativo lo estima oportuno. O se les aplicará un programa de recuperación de pendientes, programas de adaptación curricular, etc.
- También si fuera necesario recibirían el apoyo de un tutor individual.
- Comedor escolar.

2.1 Procedimiento para identificar a los alumnos/as con NEAE y realizar la organización de los grupos que más beneficie a todo el alumnado por igual:

#### **1º En los primeros días de Septiembre:**

El orientador/a de referencia de 1º de ESO entregará al profesorado, a través de los tutores, un listado con el alumnado con NEAE. También se comentará, si se dispone de esa información, todo lo relativo a cuestiones de convivencia que puedan afectar a la correcta marcha del grupo. Dicho listado debería proceder de la reunión de tránsito que se celebró en Junio del curso pasado, o en su defecto de los datos aportados por la aplicación Séneca.

**2º En la segunda quincena de septiembre:**

El profesorado del grupo ordinario y el de compensación educativa realizarán pruebas conjuntas para evaluar el nivel de competencia curricular del alumnado para determinar quién requiere recibir una atención más individualizada y, al mismo tiempo, para observar compatibilidades de caracteres para que los agrupamientos posteriores sean realmente efectivos.

Los profesores implicados en la formación del alumnado harán una propuesta de distribución de los alumnos/as que formarán parte de los distintos grupos en las diversas materias. Esta propuesta será estudiada por los tutores y orientadores de los grupos implicados y deberá ser aprobada, en última instancia, por la Dirección del IES.

El día de la **Evaluación Inicial**, a principios de octubre, será el momento en el que **deberán quedar constituidos los grupos definitivos**, aunque a lo largo del curso, si el equipo educativo lo estima oportuno, puede haber cambios en estos grupos pensados con carácter flexible, buscando siempre el beneficio de todo el alumnado.

El material utilizado para los alumnos/as con NEAE será el mismo que para el resto de compañeros/as del grupo en que se encuentre, ya que el objetivo es que estos alumnos/as alcancen el mismo nivel de competencias que sus compañeros de curso. En casos concretos, cuando la situación lo requiera, los profesores podrán hacer uso de los cuadernos para la diversidad, que se adquirieron en su momento, para tal efecto, con el presupuesto destinado a compensación educativa.

**2.2 Evaluación de las medidas de atención a la diversidad.****Indicadores:**

- Tasa de promoción por curso.
- Porcentaje del alumnado atendido que promociona.
- Tasa de continuidad tras cumplir 16 años.

Puesto que el presente Plan de Compensación Educativa se va a someter a evaluación de manera periódica dejamos abierta la posibilidad de incorporar otras medidas de atención a la diversidad que vayamos viendo necesarias según transcurra el curso escolar.



### **3. MEDIDAS PARA FAVORECER UN ADECUADO CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL IES.**

Todas las medidas que se van a tomar para favorecer un adecuado clima de convivencia son las que se recojan en el Plan de Convivencia; no obstante, desde este Plan de Compensación Educativa se proponen las siguientes medidas, durante este curso escolar, **para intentar evitar la suspensión del derecho de asistencia al centro:**

**a) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases** por un plazo máximo de tres días lectivos, a petición del profesor/a al que el alumno/a está ocasionando problemas. Durante esas clases el alumno/a estará en el lugar que disponga el **Jefe de Estudios** que puede ser el aula de convivencia o algún aula de alumnos/as de un nivel superior y durante el periodo de expulsión de una clase concreta realizará las tareas que el profesorado de la clase a la que no asiste haya proporcionado.

**b) Si el alumno/a ocasiona problemas de convivencia en más de un materia**, antes que negarle el derecho de asistencia al centro podría ser expulsado de su grupo de clase durante un periodo de una o dos semanas que pasaría o en el aula de convivencia o en clase de alumnos/as mayores, según decida el Jefe de Estudios.

**c) Firma de compromisos de convivencia con las familias:** Esta medida se lleva a cabo con las familias del alumnado con reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia (Anexo 3.1) y la gestionan el tutor del alumno de acuerdo con el orientador/a de referencia del grupo en cuestión.

**d) Formación de Mediadores:**

Continuaremos con el curso de formación del Ayuntamiento dirigido al alumnado de ESO y que previsiblemente seguirá coordinando la orientadora M<sup>a</sup> Gracia Clavero. E intentaremos implicar a los mediadores en actividades como el proyecto de dinamización de recreos en algunas efemérides, que propuso el curso pasado la Educadora Social para que lo coordinara el departamento de Convivencia.

**e) Talleres que fomenten la convivencia**, de su organización se encargará la Educadora Social.

**f) Tutorías individualizadas** dirigidas prioritariamente al alumnado con problemas de convivencia y en riesgo de exclusión social o de abandono prematuro de su escolarización. Las actuaciones desempeñadas por el tutor individual serán las que se especifiquen en el Plan de Convivencia. Y el profesorado que se haga cargo de una tutoría individualizada deberá ser voluntario. **El tutor individual puede ser propuesto en cualquier momento por el tutor del grupo, el orientador/a, el equipo educativo o el Jefe de Estudios**

**g) Participación** de la totalidad del alumnado en todas aquellas **actividades complementarias y extraescolares** que organicen los diversos departamentos. Si un alumno se porta mal en una actividad extraescolar o complementaria, el profesor que la ha organizado puede negarle la asistencia a la próxima actividad que él o ella organice, pero tener acumulación de partes o incluso ser amonestado con un parte el día anterior no puede ser motivo para que se le niegue la asistencia a actividades complementarias que completan su formación. Además el mal comportamiento en clase no siempre es repetido en actividades fuera del instituto.

**h) Asistencia a las charlas y/o talleres**, organizados por el departamento de orientación, **para fomentar la convivencia, prevenir la violencia en las aulas, el ciberacoso, etc.**

**i) Compromiso de cumplir las normas de mejora de la convivencia y de funcionamiento del Instituto por parte de todo el alumnado y el profesorado.**

#### **4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.**

Clases de Apoyo por las tardes:

- **Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA)** de la Consejería de Educación. Actividad gratuita destinada al primer ciclo de la ESO. Temporalidad: de Noviembre a Mayo. Especialmente recomendado para los alumnos/as de compensatoria, que puedan correr el riesgo de ser absentistas o abandonar los estudios al cumplir los 16.

- Cualquier otra actividad extraescolar que nos ofrezcan durante este curso asociaciones como TRANS, CITIWYSE, etc. y que serán incorporadas a la memoria final de este Plan de compensación educativa.

## **5. ACTUACIONES DEL IES PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

La manera de actuar en el centro con respecto al Absentismo Escolar, se concreta de la siguiente forma:

### **1 Control de la asistencia diaria en el aula:**

- Cada profesor/a debe registrar debidamente en la aplicación Séneca las faltas y/o retrasos de sus alumnos/as en todas y cada una de las horas de su jornada laboral.

- Los tutores/as llevarán un control semanal de la asistencia a clase de los alumnos/as de su tutoría, con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar. Esto podrán hacerlo fácilmente consultando la aplicación Séneca si todo el profesorado ha puesto las faltas correspondientes a su materia durante la semana. En caso contrario, es responsabilidad del tutor enviar un email, vía intranet, a los profesores de su grupo, recordando la importancia de grabar las faltas en Séneca.

**Los posibles casos de absentismo serán analizados por los tutores y el orientador/a de referencia en la primera reunión de cada mes.** Para facilitar esta labor los tutores/as deben llevar a esa reunión, debidamente cumplimentados si fuera necesario, los Anexos 5.5 y 5.6.

- Cuando se produzcan 3 faltas injustificadas (de días completos) en el mes en curso, el tutor/a y el orientador/a, de común acuerdo, enviará un escrito a los representantes legales (padre, madre u otro familiar) del alumno/a requiriendo la justificación de las faltas (Anexo 5.1 “Requerimiento a la Familia”) junto con la citación a la familia (Anexo 5.2 “Entrevista con los padres”).

### **2 Inicio del protocolo de absentismo:**

Si, a criterio del tutor/a y el orientador/a, la familia no justifica correctamente las ausencias, o no cumple con los compromisos acordados en la entrevista (por ello, es importante cumplimentar siempre el Anexo 5.2: “Entrevista con los padres” tanto si los familiares asisten como si no), en primer lugar se les da la última oportunidad de rectificar enviándoles el Anexo 5.3: “Aviso de Inicio del Protocolo de Absentismo” si ni aún así el alumno/a vuelve a clase se inicia el Protocolo de Absentismo Anexo 5.4, siempre que se superen las 25 horas de falta a clase en el mes, siendo, en este momento, derivado, por parte de la Jefatura de Estudios, a los Servicios Sociales de la zona, junto con todos los anexos del caso, para ello los tutores tendrán que depositar en Jefatura de Estudios los Anexos: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6.

Una vez iniciado el protocolo de absentismo y hasta que este concluya, el tutor seguirá recogiendo mediante el Anexo 5.2: “Entrevista con los padres” todas las entrevistas mantenidas y contactos realizados con los familiares del alumno/a absentista.

### **3 Valoración de la situación y Medidas adoptadas:**

Valorada la situación por los Servicios Sociales Comunitarios y por la Educadora Social del EOE Málaga Sur asignada al IES, y consultándolo con el orientador/a y con el Jefe de Estudios, establecerán, de común acuerdo, las medidas a adoptar, entre las cuales podrá considerarse el desarrollo de un plan de intervención psicosocial y educativo con el alumnado y su familia.

### **4 Derivación a otras instancias:**

Una vez que se considere concluido el proceso anterior, si no hay una resolución adecuada en un plazo prudencial, el Jefe de Estudios o la Educadora Social derivarán el expediente a los Equipos Técnicos de Absentismo, que decidirán el traslado de la información a los servicios con competencia de menores dependientes de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y/o Fiscalía de Menores.

**Importante:** La reiteración de las justificaciones de la familia por: quedarse dormidos a primera hora, visitas a familiares, enfermedades leves, etc... Se consideran como absentismo. En el caso de justificaciones reiteradas por enfermedad se requerirán informes médicos.

Por último, parece conveniente señalar que, con el fin de intentar buscar soluciones al problema del absentismo escolar, la persona designada a este programa asistirá trimestralmente a las reuniones de la Subcomisión Provincial de Absentismo que corresponde al centro. En estas reuniones cada centro educativo recaba e informa sobre las siguientes situaciones:

Alumnado ilocalizable

Casos resueltos por el centro educativo.

Casos no resueltos por el centro educativo.

Propuestas de casos para elevar a la Comisión Provincial.

Propuestas y actuaciones llevadas a cabo por los centros educativos que han dado y están dando resultado.

## **6. ACTIVIDADES DE APOYO FAMILIAR Y DIRIGIDAS A MEJORAR LA INTEGRACIÓN DEL IES EN SU ENTORNO.**

1. Atención individualizada por parte del Tutor/a. Los tutores/as de la ESO disponen de una hora de tutoría administrativa, en horario de mañana, para la atención personalizada al alumnado y a sus familias además de la hora de atención por la tarde del miércoles.

2. Reuniones periódicas con todos los padres: al inicio del curso, al finalizar cada trimestre, celebración de efemérides, convivencias, etc.

3. Uso de “Hojas de seguimiento” (Anexo nº 6.2) para facilitar la comunicación entre familia y el profesorado. El profesorado registra en la hoja el comportamiento y el rendimiento en cada hora de clase. Cada hoja tiene unas consecuencias asociadas que han sido previamente acordadas con el alumno/a. La hoja de seguimiento puede ser

propuesta por cualquier miembro del equipo educativo pero la controlará el tutor/a del grupo o el tutor individual si lo hubiera. Para garantizar la eficacia de la hoja de seguimiento el tutor legal del alumno/a (padre/madre) deberá acudir al IES para firmar un compromiso. (Anexo nº 6.1)

4. Firma de compromisos pedagógicos y de convivencia. Destinados a las familias con actitud colaboradora pero que no se traduce en una intervención adecuada en casa a pesar de las indicaciones del tutor/a. Colaborará el orientador/a. (Anexos nº 6.3. y 3.1). Serán gestionados conjuntamente por el tutor/a del grupo y el orientador/a.

5. Llamadas telefónicas semanales a los tutores legales del alumnado de la ESO que ha recibido algún parte durante esa semana. Estas llamadas serán realizadas por cada tutor/a.

6. Agendas escolares: Este curso escolar el alumnado de la ESO ha recibido gratuitamente una agenda escolar. Esta puede ser una herramienta muy útil de comunicación con las familias para todo el profesorado.

7. Puesta en marcha de nuestra Escuela de Madres y Padres para tratar todos aquellos temas que les interesen y les preocupen con respecto a la educación de sus hijos.

## **7. MEDIDAS PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESPAÑOLA AL ALUMNADO EXTRANJERO.**

1º En los primeros días de septiembre, se elaborará un listado de los alumnos/as que proceden de un país de habla no española y se registrará su nivel de conocimiento de la lengua española, para poder evaluar las necesidades que presentan cada uno de ellos/as. Todos los datos deberán ser debidamente registrados utilizando los anexos correspondientes (Anexo 7.1).

2º El profesorado implicado en el aprendizaje de la lengua española elaborará el plan de actividades idóneo para cada alumno/a y registrará los resultados de su avance en el anexo destinado para ello (Anexo 7.2).

**El profesorado responsable del programa de aprendizaje del español como lengua extranjera (ELE) por parte del departamento de Lengua Castellana y Literatura:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González Rovira, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Jiménez Martín y D. Francisco Martínez Pulido. **Por parte del departamento de orientación:** *D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa García Rubio (maestra de Pedagogía Terapéutica), María Padilla García (profesora de apoyo a la compensatoria en el ámbito social lingüístico).*

En este curso 2017-2018 se ha solicitado a la Delegación de Málaga un profesor/a especialista en Logopedia.

## **5. ANEXOS**

### **1 MEDIDAS PARA COMPENSAR EL DESFASE CURRICULAR**

(No hay anexos a este apartado)

### **2 INTEGRACIÓN ESCOLAR**

(No hay anexos a este apartado)

### **3 CONVIVENCIA ESCOLAR**

3.1. Compromiso de convivencia

### **4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

(No hay anexos a este apartado)

### **5 ABSENTISMO ESCOLAR**

5.1. Carta para citar a los tutores legales.

5.2. Entrevista con tutores legales.

5.3. Carta a tutores legales sobre implicaciones legales y aviso del Inicio del protocolo de absentismo.

5.4. Inicio del protocolo de Absentismo. Ficha de recogida de información para derivación a Servicios Sociales.

5.5. Parte de faltas mensual del grupo.

5.6. Parte de faltas mensual del centro.

### **6 PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL Y APOYO FAMILIAR**

6.1. Hoja de seguimiento

6.2. Compromiso educativo

### **7 ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA**

7.1. Listado del alumnado procedente de países con lengua no española.

7.2. Ficha seguimiento del alumnado que recibe apoyo para el aprendizaje del español.



**Anexo 3.1**

**Compromiso de Convivencia con la familia**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
madre/padre del alumno/a \_\_\_\_\_  
matriculado en el grupo \_\_\_\_\_  
y D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, en calidad de tutor/a del  
alumno/a, exponen la situación que ha dado lugar a la firma de este compromiso:

---

---

---

---

**COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA**

---

---

---

---

---

**CONSECUENCIAS QUE TIENE EL INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO**

---

---

---

---

---

En Málaga, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

TUTOR/A

MADRE/PADRE/TUTOR LEGAL

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

**Duración del compromiso:**

**Fecha de revisión :**

**Anexo 5.1**

**REQUERIMIENTO A LA FAMILIA**

Sr./Sra.....

Como padre/madre del alumno.....

matriculado en el curso....., en el IES Profesor Isidoro Sánchez, se le comunica que su hijo/a ha acumulado ..... FALTAS INJUSTIFICADAS de asistencia a clase durante el mes de.....

D/D<sup>a</sup>....., como tutor/a de su hija/o, desearía concertar una entrevista con usted para comentar éste y otros aspectos relativos a la marcha de su hijo/a en este centro.

Le espero el día.....de....., a las..... horas.

Sin más, aprovecho la ocasión para saludarle.

En Málaga, a..... de.....de 201\_

Fdo.: .....

**Anexo 5.2**

**ENTREVISTA CON LOS PADRES**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE:**

**APELLIDOS:**

**DIRECCIÓN:**

**TELÉFONO:**

**NOMBRE DEL PADRE:**

**NOMBRE DE LA MADRE:**

**CURSO:**

**TUTOR/A:**

**ASISTENTES A LA ENTREVISTA:** \_\_\_\_\_

**MOTIVO DEL ABSENTISMO:** \_\_\_\_\_

**LAS FALTAS SON JUSTIFICADAS:**    **SÍ**            **NO**

**ACUERDO/COMPROMISO CON LA FAMILIA:**

---

---

---

---

---

---

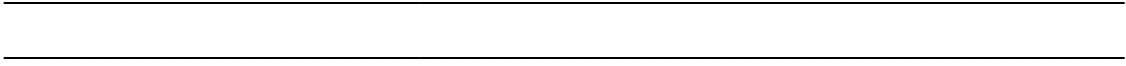
---

---

**OBSERVACIONES:**

---

---



**Anexo 5.3****Aviso del Inicio del Protocolo Absentismo**

*Muy Sres míos:*

Ante las reiteradas faltas de asistencia a clase de su hijo/a,

Yo, D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ como responsable de su hijo/a en el Instituto, pongo en su conocimiento que esta situación atenta contra los derechos del niño/a a una escolarización obligatoria y continuada.

Por tanto, están incumpliendo las obligaciones recogidas en los artículos 154 y 269,1 y 2 del Código Civil por el que los padres o tutores legales están obligados a cumplir los deberes legales de asistencia inherentes a la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar y en su caso sería de aplicación lo dispuesto en el artículo 226 del Código Penal.

De no tener respuesta positiva, justificando estas ausencias e incorporándose su hijo/a las clases correspondientes, me veré en la obligación de poner esta situación en conocimiento del organismo competente.

En Málaga a .....de.....de 201

### Inicio del Protocolo Absentismo: Derivación a SSCC

#### INFORMACIÓN SOBRE ALUMNOS/AS ABSENTISTAS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

**CENTRO EDUCATIVO:** IES *Profesor Isidoro Sánchez*

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**Curso:** \_\_\_\_ **Nombre del tutor/a:** \_\_\_\_\_

**¿El alumno/a ha repetido ya algún curso?** \_\_\_\_ **¿Actualmente está repitiendo?** \_\_\_\_

#### DATOS PERSONALES Y ACADÉMICOS

**Nombre del alumno/a:** \_\_\_\_\_

**Edad:** \_\_\_\_\_

**Nombre del padre:** \_\_\_\_\_ **Profesión:** \_\_\_\_\_

**Nombre de la madre:** \_\_\_\_\_ **Profesión:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONOS DE CONTACTO:** \_\_\_\_\_

#### MOTIVO DE DERIVACIÓN:

- |  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Absentismo            | <input type="checkbox"/> Otras: _____ |
| <input type="checkbox"/> Problemática Familiar |                                       |
| <input type="checkbox"/> Desmotivación         | _____                                 |

#### Absentismo que presenta

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 25% de horas al mes             | <input type="checkbox"/> Jornadas completas |
| <input type="checkbox"/> entre 25% y 50% de horas al mes | <input type="checkbox"/> Horas sueltas      |
| <input type="checkbox"/> más del 50% de horas al mes     |   |

Faltas justificadas: \_\_\_\_\_ Faltas sin justificar: \_\_\_\_\_

¿Se ha puesto algún parte disciplinario? Sí/No.      Motivos: \_\_\_\_\_

¿Qué tipo de medidas se han puesto?

\_\_\_\_\_

¿Se han observado resultados o avances? SÍ/NO

Resultados obtenidos en las entrevistas mantenidas con el

alumno/a: \_\_\_\_\_

Resultados obtenidos en las entrevistas mantenidas con la

familia: \_\_\_\_\_

¿Se ha adquirido algún compromiso con el alumno/a y con la familia?

Sí ¿En qué consiste el compromiso? \_\_\_\_\_

No

Otros datos de interés: \_\_\_\_\_

¿Según el tutor/a qué aspectos se consideran importantes para trabajar con el alumno/a y la familia?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿Según la dirección, jefatura de estudios y/o departamento de orientación qué es prioritario trabajar con este alumno/a y su familia?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

En Málaga, a      de      de 20\_\_.

Nombre y Firma del Tutor/a:

**PARTE DE FALTAS MENSUAL DEL GRUPO**

Curso:

Tutor:

MES:

Nº de faltas:	1ª Semana	2ª Semana	3ª Semana	4ª Semana	Contactos con la familia Indicando si el contacto es oral o escrito y la fechas en las que se producen	Explicación de los contactos establecidos (sólo en el caso de que el alumno vaya a ser mandado como Absentista, es decir con 5 o más faltas sin justificar)	Expulsiones durante este periodo de tiempo
	Fj	Fj	Fj	Fj			
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							

Firma del tutor:

**IMPORTANTE:** Se indicará en primer lugar el número de faltas totales que presenta el alumno durante la semana en las casillas numeradas de 1 a 10, y, después, el número de faltas justificadas. **Las faltas se consignarán en días no en horas.** Los contactos con las familias deben ser semanales.



**PARTE DE FALTAS MENSUAL DEL CENTRO.**  
**(Absentismo intermitente y absentismo total o desescolarización.)**  
**MES DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_**

**NOMBRE DEL CENTRO:** \_\_\_\_\_  
**DIRECCIÓN, TELÉFONO Y LOCALIDAD:** \_\_\_\_\_

<b>RELACIÓN DEL ALUMNADO ABSENTISTA DURANTE ESTE PERIODO</b>						
<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A</b>	<b>CURSO</b>	<b>DOMICILIO ACTUAL</b>	<b>Nº DE FALTAS</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O TUTORES LEGALES</b>	<b>ENTREVISTAS CON LA FAMILIA (Teléfonos)</b>	
					<b>FECHAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

**Anexo 6.1**

**COMPROMISO DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA:**

La tutoría individualizada es uno de los instrumentos de nuestro Plan de Convivencia que se concibe para proporcionar a un alumno/a concreto un tutor personal que se responsabiliza de su tutela en el centro, atiende a su desarrollo global y le ofrece la ayuda y orientación que precisa, prestando, además, asesoramiento y colaboración a la familia.

En este sentido, resulta fundamental la implicación de la familia para el buen funcionamiento de la tutoría individualizada.

El alumno/a.....y su padre/madre o tutor/a legal:

D./D<sup>a</sup>.....asisten al IES Profesor Isidoro Sánchez para firmar un **compromiso de Tutoría Individualizada** con el profesor/a....., que ha mostrado previamente su conformidad. La familia y el alumno/a manifiestan estar de acuerdo en colaborar en el correcto funcionamiento de esta medida, según la cual el alumno/a tendrá presente que debe entregar a diario la hoja de seguimiento a cada uno de sus profesores/as y, posteriormente, mostrar la información en ella reflejada al profesor/a que lo tutoriza y a su padre/madre o tutor/a legal.

El padre/madre o tutor/a legal se compromete a revisar cada día la información facilitada y a colaborar con el centro en las medidas que se estimen oportunas para mejorar el comportamiento y el rendimiento escolar del alumno/a. En caso de no cumplirse este compromiso, la tutoría individualizada quedará cancelada. Firmamos el presente compromiso de tutoría individualizada siendo conocedores y acatando las condiciones y obligaciones a las que nos comprometemos.

En Málaga, a ... de ..... de 201

Firma del tutor individual:

Firma del padre/madre/tutor/a legal:

Firma del alumno/a:

**HOJA DE SEGUIMIENTO DIARIO**

Alumno/a:.....Curso:.....  
TUTOR INDIVIDUAL: .....

Materia	Calificación del comportamiento	¿Realiza los deberes de casa?	¿Realiza las tareas de clase?	Firma del profesor/a
1ª				
2ª				
3ª				
4ª				
5ª				
6ª				

**OBSERVACIONES DEL PROFESORADO:**

**FIRMA DEL PADRE/MADRE:**

## Compromiso Pedagógico

*Este contrato educativo es un acuerdo entre el alumno/a, los padres y el tutor/a para conseguir mejorar su rendimiento académico. Cada una de las partes implicadas se compromete a una serie de condiciones, sin las cuales no podríamos conseguir nuestros objetivos. Por eso es necesario que, antes de firmar, se reflexione debidamente sobre los compromisos que suscribimos. El compromiso es útil porque ayuda al alumno/a a motivarse en el estudio, y porque si todos los implicados trabajan juntos, el éxito estará asegurado.*

Los abajo firmantes conscientes de que el alumno/a necesita mejorar en su trabajo diario y en sus resultados académicos, así como en su actitud ante los estudios, y que necesita ayuda para conseguirlo, aceptamos las siguientes condiciones:

**ALUMNO/A:** \_\_\_\_\_

**ME COMPROMETO A:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL:** \_\_\_\_\_

**ME COMPROMETO A:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, Tutor/a del alumno, **ME COMPROMETO A:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Fechas de revisión del compromiso:**

Málaga a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_



**FICHA DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO QUE RECIBE APOYO  
PARA EL APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL**

Nombre: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

País de procedencia: \_\_\_\_\_ Tiempo de residencia en España: \_\_\_\_\_

Apojo educativo de español en cursos anteriores:

Curso AVE: \_\_\_\_\_

Otro material utilizado: \_\_\_\_\_

Tutor/a: \_\_\_\_\_

Profesorado de Lengua Castellana y Literatura: \_\_\_\_\_

Profesorado de optativa “Refuerzo de lengua”: \_\_\_\_\_

Profesorado de libre disposición “Refuerzo de Lengua” \_\_\_\_\_

Profesorado de apoyo al español como ELE: \_\_\_\_\_

Nivel de Español: A1\_\_ A2\_\_ B1\_\_ B2\_\_ Fecha evaluación: \_\_\_\_\_

**PROGRAMACIÓN Y MATERIALES:**

Nivel curso AVE matriculado:

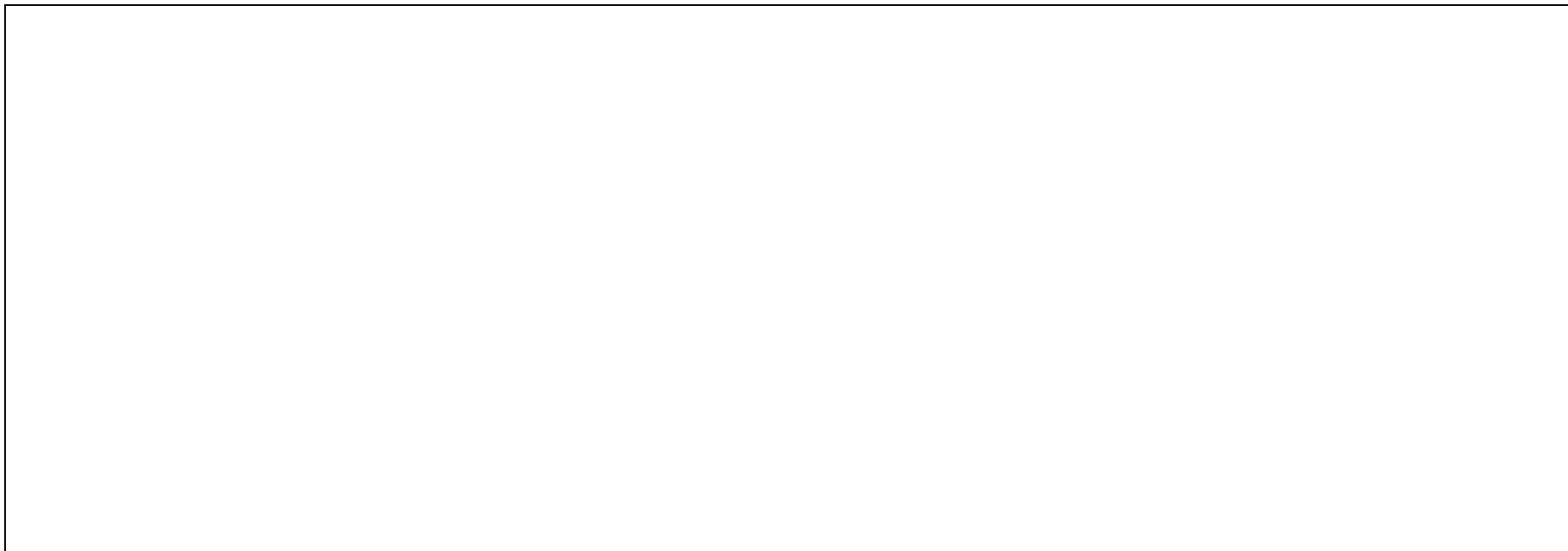
Otros materiales:

Objetivos del aprendizaje:

**CUADROS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**



**EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. RECOMENDACIÓN PARA EL PRÓXIMO CURSO**

A large, empty rectangular box with a thin black border, occupying the central portion of the page. It is intended for the user to write the evaluation of learning and the recommendation for the next course.